ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 21/10/2024 - 10:52 - Folios: 1 - Anexos: 0
Origen: LUZ ADRIANA DUQUE GOMEZ
Destino: Departamento de Control Disciplinario Interno
Asunto: PROCESO DE PROPUESTAS CONTRACTUALES
Radicado del documento: E-25869

Tuluá (V), 21 de octubre de 2024

Ingeniero
GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMÁN
Alcalde Municipal
Tuluá – Valle

Asunto: Propuesta contrato de prestación de servicios para capacitaciones.

LUZ ADRIANA DUQUE GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.836.802 de Cali (V) representante legal de la **FUNDACIÓN PARA UN BUEN VIVIR (FUNVIVIR)**, NIT 805021330-6 ante usted presento la propuesta para la realización del contrato cuyo objeto es: "***CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL (CAM) DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, ENFOCADA EN LA PREVENCIÓN DE LAS FALTAS QUE PUEDAN ORIGINAR SANCIONES DISCIPLINARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1952 DEL 2019 (C.G.D) CON ÉNFASIS SOBRE LOS DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA LAS SANCIONES PENALES Y FISCALES.***"

Duración: La capacitación se llevara a cabo en dos días, cada día se realizaran 2 jornadas compuesta de cuatro (4) sesiones de cuatro horas cada una dispuesta para una asistencia mínima de 50 participantes para cada sesión, para un total de 200 funcionarios capacitados en las dos jornadas.

VALOR TOTAL: Dieciséis Millones Doscientos mil pesos ($16.200.000.oo) MCTE más IVA.
Adjunto a la presente propuesta los siguientes documentos:

a. Carta de la presentación propuesta dirigida al Alcalde Municipal, indicando el objeto a realizar, y el valor de la propuesta.
a. Hoja de vida de la función pública para persona jurídica
b. Copia de la Cedula de Ciudadanía (representante legal)
c. Copia tarjeta profesional. (capacitador).
d. Diploma y Acta de Grado de la Profesión. (capacitador)
e. Certificados de Experiencia relacionada: Contratos ejecutados iguales o similares al objeto que se va a contratar.
f. Copia RUT.
g. Pago de aportes de seguridad social integral y para fiscales
h. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. Procuraduría.
i. Certificado de Antecedentes Fiscales. Contraloría
j. Certificado de Antecedentes Judiciales. Policía Nacional.
k. Certificado de medidas correctivas. Policía Nacional.
l. Certificado del régimen de inhabilidades Ley 1918 de 2018.
m. Certificado de deudores morosos –REDAM.

Atentamente,

Adriana Duque

LUZ ADRIANA DUQUE GÓMEZ
Representante legal
FUNDACIÓN PARA UN MEJOR VIVIR (FUNVIVIR)
Calle 5 Oeste # 51-64 Cali - Valle
Celular: 3022897504
Correo: fundacionfunvivir2022@gmail.com

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 16/10/2024 02:10:02 pm

Recibo No. 9667667, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244WMBLA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR-DIEGO FERNANDO RAMIREZ
Sigla:	FUNVIVIR
Nit.:	805021330-6
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4557-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	03 de octubre de 2001
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	21 de agosto de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 5 OESTE # 51 - 64
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundacionfunvivir2022@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3022897504
Teléfono comercial 2:	3104985100
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CL 5 OESTE # 51 - 64
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundacionfunvivir2022@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3022897504
Teléfono para notificación 2:	3104985100
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR-DIEGO FERNANDO RAMIREZ SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9667667, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244WMBLA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 22 de septiembre de 2001 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2001 con el No. 1984 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR-DIEGO FERNANDO RAMIREZ SIGLA:FUNVIVIR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE NARINO

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: TÉRMINO INDEFINIDO.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL; SIENDO EL OBJETOS SOCIAL DE LA FUNDACIÓN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PARA UN MEJOR VIVIR, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FINALIDADES:
A) ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD.
B) ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD COLOMBIANA.
C) LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LA ENTIDADES QUE INICIAL EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO.
D) CAPACITAR A ¡A COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS, PROMOVER EL DESARROLLO Y LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA SALUD, EL EMPLEO; LA EDUCACIÓN; CAPACITAR EN PROGRAMAS NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTO MAYOR; PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CAPACITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HABILIDADES Y DESTREZAS EN EL SECTOR TURÍSTICO Y GASTRONÓMICO DE COLOMBIA; GENERAR FORMACIÓN PARA LOS TÉCNICOS LABORALES Y EXPERTOS EN LAS ARTES Y OFICIOS; TALLERES PARA LAS VÍCTIMAS DE LOS CONFLICTOS ARMADOS.
E) FOMENTAR E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INTEGRAL.
F) LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES, FUNDACIONES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LÍDERES EN LAS CORPORACIONES PÚBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD.
G) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD.
H) BUSCAR LA ARMONÍA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO.
I) CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES, ASÍ COMO EN EL EJERCIDO DE LOS DERECHOS DE ESTOS, JÓVENES , PADRES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, GRUPOS ÉTNICOS, DISCAPACITADOS Y COMUNIDADES EN GENERAL RECONOCIDOS EN LA

Recibo No. 9667667, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244WMBLA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN, EN LA LEY Y EN TODOS LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA, PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACIÓN DICHOS OBJETIVOS; FORMULAR, DISEÑAR, DESARROLLAR, DIRIGIR Y EVALUAR PROYECTOS Y PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL.
J) CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. PÁRTICIPAR EN LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, RECREATIVOS, CULTURALES, COMUNITARIOS Y AMBIENTALES SUBSIDIADOS POR EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO, LA NACIÓN O CUALQUIER OTRA ENTIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL; EJECUTAR OBRAS CIVILES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES. K) COMPRA DE MATERIALES DIDÁCTICOS, JUGUETES Y JUEGOS EDUCATIVOS EN CUALQUIER MATERIAL; ELEMENTOS FUNGIBLES Y NO FUNGIBLES, SUMINISTRO DE TRANSPORTES, REFRIGERIOS, ALMUERZOS, SONIDO, TARIMAS, CARPAS, PERSONAL DE LOGÍSTICA, DOTACIÓN DE PAPELERÍA, PROVEER EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS; MAGNÉTICOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS, DOTAR MATERIAL MÉDICO Y QUIRÚRGICO; DOTAR SILLAS MESAS, BIBLIOTECAS MUEBLES EN PLÁSTICO Y EN MADERA.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO INICIAL DONADO POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES ESTARÁ CONSTITUIDO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS M-LEGAL $1.000.000.oo, EL CUAL HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO EN FORMA PROPORCIONAL POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES A LA FECHA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN. LAS GANANCIAS PROVENIENTES DE LOS INGRESOS POR CONTRATOS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, LOCAL, ENTIDADES OFICIALES, Y-O PRIVADAS, AGREMIACIONES SIMILARES QUE CONTRATE LA FUNDACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, REALIZACIÓN DE OBRAS, MANUFACTURA DE PRODUCTOS O ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, LAS GANANCIAS PROVENIENTES DE TODA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO, DE INDUSTRIA, QUE PROMUEVA LA FUNDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. LAS DONACIONES O LEGADOS QUE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS Y SUS RENDIMIENTOS, DERECHOS O REGALÍAS. LAS DONACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REALICEN LOS ASOCIADOS FUNDADORES Y LOS AFILIADOS, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA. LAS GANANCIAS POR CONCEPTO DE LAS CUOTAS O PAGOS MENSUALES QUE REALICEN LOS AFILIADOS POR LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS LAS CUALES SE DETERMINARAN POR EL TIPO DE SERVICIOS Y PAQUETES QUE SE ADQUIERAN. POR LOS VALORES Y TÍTULOS QUE LE PERTENEZCAN O ADQUIERAN EN EL FUTURO. POR EL PRODUCTO DE LOS BIENES PROPIOS Y AJENOS QUE ADMINISTREN. POR LOS DEMÁS INGRESOS Y APROVECHAMIENTOS LÍCITOS QUE RECAUDE.

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS: LOS ÓRGANOS DE LA FUNDACIÓN SON: A.- CONSEJO DIRECTIVO. B.- LOS COMITÉS DE TRABAJO. C.- LOS COMITÉS EMPRESARIALES. D.- LOS QUE DETERMINE EL CONSEJO DIRECTIVO.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; ENTRE OTRAS: A.- ORDENAR GASTOS, SALARIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS, ARRENDAMIENTO, COMODATO DE MUEBLES E INMUEBLES, CUENTA CORRIENTE, FIANZAS Y OTROS QUE DETERMINE. D.- AUTORIZAR LA AUSENCIA TEMPORAL DE ALGUNO DE SUS MIEMBROS. E.- SUPLIR LAS VACANCIA EN LOS CARGOS. K.- FIJAR LA CUANTÍA DE LA FIANZA QUE DEBA PRESTAR EL TESORERO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA JUNTA, SO PENA DE INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR EL MANEJO QUE ESTE DE A LOS MISMOS. O.- DISPONER DE

Recibo No. 9667667, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244WMBLA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS EN UNA CUENTA ESPECIAL CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS. P.- EXPEDIR SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. R. RESOLVER Y APROBAR SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. S- RESOLVER Y APROBAR SOBRE LA DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN.

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL: A.- CUMPLIR CON EL PLAN DE TRABAJO DE GESTION PROPUESTA POR EL CONSEJO DIRECTIVO. B.- EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y COMO TAL SUSCRIBIRÁ LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA Y OTORGARA LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, SEGÚN LA NATURALEZA Y CUANTÍA DE LOS CONTRATOS, SE SUJETARA A LAS AUTORIZACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. C.- POR DERECHO PROPIO SER DELEGADO ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS Y REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS O PRIVADOS. D.- CONVOCAR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. E.- AUTENTICAR LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA. F.- SUSCRIBIR JUNTO CON EL TESORERO, LOS CHEQUES Y DEMÁS ORDENES DE PAGO QUE HALLAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. G.- SER ORDENADOR DE GASTOS AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. H.- ... I.- ...

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: A. VELAR PORQUE SE CUMPLAN LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. B. ... C. VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS AFILIADOS. D. ... E. ... F. APROBAR O IMPROBAR LAS CUENTAS QUE RINDA EL TESORERO. G. REVISAR LAS CUENTAS, LOS CHEQUES, Y CERCIORARSE QUE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD ESTÉN AL DIA Y CORRECTAMENTE LLEVADOS. H. ... I. CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS FUNCIONES QUE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. J. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS INFORMES DE TESORERÍA QUE SE PRESENTEN AL CONSEJO DIRECTIVO. K. PRACTICAR EN EL MOMENTO QUE ESTIME CONVENIENTE ARQUEOS DE LOS FONDOS E INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA FUNDACIÓN. L. ... M. ...

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 016 del 20 de octubre de 2022, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022 con el No. 3034 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA DUQUE GOMEZ	C.C.1143836802

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Por Acta No. 016 del 20 de octubre de 2022, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022 con el No. 3034 del Libro I

FUE(RON) NOMBRADO(S)

Recibo No. 9667667, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244WMBLA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

LUZ ADRIANA DUQUE GOMEZ	C.C.1143836802
ELIZABETH LORZA DONOSO	C.C.31988037
MERCEDES ORTIZ CARDENAS	C.C.65553930
DIANA ISABEL DUQUE GOMEZ	C.C.66989991

SUPLENTES

GUILLERMO ADOLFO ZAPATA ZAPATA	C.C.19080258
MARIA ELCY RODRIGUEZ MORENO	C.C.31264665
JEISON STICK ORDOÑEZ ORDOÑEZ	C.C.1143825693
JORGE ALBERTO GUTIERREZ LOZANO	C.C.14892393

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 12 de julio de 2007, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2007 con el No. 2612 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ	C.C.66914191 T.P.79658-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 15 del 12/11/2015 de Asamblea General	2647 de 19/11/2015 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 9667667, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244WMBLA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $11,344,538

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la

Recibo No. 9667667, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244WMBLA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.836.602

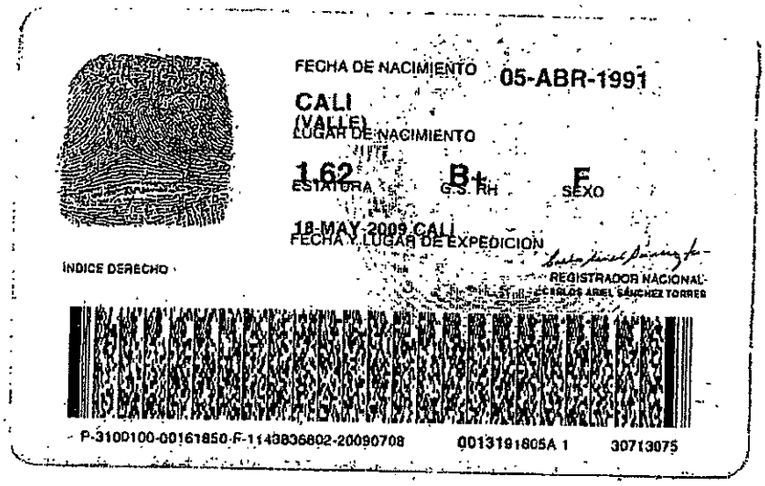
DUQUE GOMEZ

APELLIDOS

LUZ ADRIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1991

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

18-MAY-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3100100-00161850-F-1143836602-20090708 0013191805A 1 30713075

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117608559437

(415)7707212489984(8020) 000111760855943 7

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8050213306	6				

11. Razón social: FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR - DIEGO FERNANDO RAMIREZ

12. Cód. Direcc. Seccional: 5

24. Actividad económica principal: 9499

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,500,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	10,000,000
Otros activos	43	1,659,000
Total patrimonio bruto	**44**	13,159,000
Pasivos	45	10,005,000
Total patrimonio líquido	**46**	3,154,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	0
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	0

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	2,155,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	4,116,000
Total costos y gastos deducibles	**67**	6,271,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	0
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	6,271,000
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	0
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	180,000

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	180,000
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 1 2 3 4 0

2024-05-01 / 09:23:40 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900129231728

2024030480416 2

PREVIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14877731938

(415)7707212489984(8020) 000001487773193 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 3 3 0	6	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR - DIEGO FERNANDO RAMIREZ

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNVIVIR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 OESTE 51 64

42. Correo electrónico fundacionfunvivir2022@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 9 0 5 4 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 1 1 0 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 22 / 14 : 51: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE GOMEZ LUZ ADRIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-10-2024 11:10:02AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 7 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877731938

(415)7707212489984(8020) 000001487773193 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 3 3 0	6	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	1 5
73. Fecha	2 0 0 1 0 9 2 2	2 0 1 5 1 1 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 1 1 0 5	2 0 1 5 1 1 1 9
77. No. Matrícula mercantil	1 9 8 4	2 6 4 7
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	2 0 0 1 0 9 2 2
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877731938

(415)7707212489984(8020) 000001487773193 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 3 3 0	6	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 8 3 6 8 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUQUE	GOMEZ	LUZ	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877731938

(415)7707212489984(8020) 000001487773193 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 3 3 0	6	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 8 3 6 8 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUQUE	GOMEZ	LUZ	ADRIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 8 8 0 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LORZA	DONOSO	ELIZABETH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 5 5 3 9 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	CARDENAS	MERCEDES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 8 9 9 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUQUE	GOMEZ	DIANA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 8 0 2 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZAPATA	ZAPATA	GUILLERMO	ADOLFO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877731938

(415)7707212489984(8020) **000001487773193 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 2 1 3 3 0	6	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 2 6 4 6 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	MORENO	MARIA	ELCY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 8 2 5 6 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORDOÑEZ	ORDOÑEZ	JEICSON	STICK

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 8 9 2 3 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	LOZANO	JORGE	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877731938

(415)7707212489984(8020) **000001487773193 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 2 1 3 3 0	6	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 9 1 4 1 9 1		7 9 6 5 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MENESES	SANCHEZ	LUZ	ESPERANZA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 7 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14877731938

(415)7707212489984(8020) 000001487773193 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR - DIEGO FERNANDO RAMIREZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 5 OESTE 51 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 3 1 6 4 9 0 5 4 6 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256551620

PIB
10:33:46

Bogotá DC, 21 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR DIEGO FERNANDO RAMIREZ identificado(a) con NIT número 8050213306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256551920

PIB
10:36:03

Bogotá DC, 21 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADRIANA DUQUE GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143836802:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de octubre de 2024, a las 10:39:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050213306
Código de Verificación	805021330624102110391 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de octubre de 2024, a las 10:40:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143836802
Código de Verificación	1143836802241021104031

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:41:17 AM horas del 21/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1143836802**

Apellidos y Nombres: **DUQUE GOMEZ LUZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:19 AM horas del 21/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 8050213306

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICACIÓN

CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURICIAD SOCIAL

Yo **LUZ ADRIANA DUQUE GÓMEZ**, identificada con CC. 1.143.836.802, actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **FUNDACIÓN PARA UN MEJOR VIVIR - DIEGO FERNANDO RAMÍREZ (FUNVIVIR)**, identificada con NIT. 805021330 – 6, en cumplimiento de lo dispuesto en e Art 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, y modificado por la ley 1607 2012 y demás leyes y decretos, certifico que la misma cumplido oportunamente con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes parafiscales y aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Aportes a Caja de Compensación Familiar durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a los que ha habido lugar, incluido el correspondiente pago del mes de octubre de 2024.

Para constancia se firma a los dias (17) dias del mes de octubre de 2024.

Cordialmente,

Adriana Duque

Luz Adriana Duque Gómez
Representante legal
CC. 1.143.836.802 de Cali – Valle del Cauca.
Fundación para un mejor vivir - Diego Fernando Ramírez (FUNVIVIR)

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-16, 06:35:13 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 73814305

Período Cotización: septiembre de 2024 **Período Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 16/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR DIEGO FERNANDO RAMIREZ		
Documento	NI805021330	**Dirección**	CL 5 OESTE #51 - 64
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3184354273
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	DUQUE GOMEZ LUZ ADRIANA	**Identificación**	CC 1143836802
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1143836802	LUZ ADRIANA DUQUE GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 52.000	$ 6.800	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800	$ 2.300	$ 321.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Simple

AGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-10-08, 01:22:00 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1066493905 **Referencia pago(PIN)** 8810804844

Periodo Cotización 202409 **Periodo Servicio** 202409

Cliente:

PAGADA 2024-10-08

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ADRIANA DUQUE GOMEZ				
Documento	CC 1143836802	**Dirección**	CLL 5 OE 51 49		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104985100		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1143836802		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					DUQUE GOMEZ LUZ ADRIANA	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																			Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF			Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 2.092.400	25-14		16 %	$ 2.092.400	$ 334.800	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 2.092.400	$ 261.600	$ 0	14-23	2	1,044 %	$ 2.092.400	$ 21.900	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 334.800	$ 0	$ 0	$ 261.600	$ 21.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Fundacion para Un mejor vivir- Diego Fernando ramirez

SIGLA: Funvivir | NIT No.: 805021330-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [08] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [12] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: Colombia	DEPARTAMENTO: Valle
MUNICIPIO	DIRECCIÓN: Calle 5 Oeste # 51-64	
TELÉFONOS: 3104985100 / 3022897504	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Estudiar las necesidades de la Comunidad	2 Celebrar contratos con Personas y Entidades
3 Capacitar a la Comunidad	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Municipio de obando	X			09/12/2015	9.060.540
Municipio de Rio Frio	X			28/12/2015	10.269.201
Municipio de trujillo	X			31/12/2015	60.389.864
Alcaldia de obando	X			30/11/2015	11.619.674
Concejo de Cali	X			31/12/2022	14.350.300

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DUQUE	Gomez	luz Adriana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	1143.836.802	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 30.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Adriana DUQUE | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 15 octubre 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACEPTACION DE OFERTA
No. 21.1.7.2.18-2022

CONTRATISTA: **FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR- DIEGO FERNANDO RAMIREZ – FUNVIVIR**
Nombre del representante legal: **LUZ ADRIANA DUQUE GOMEZ**
C.C. 1.143.836.802
NIT: 805.021.330-6
Dirección: calle 5 oeste No. 51-64
Teléfono: 3104985100

Asunto: aceptación de la oferta
Proceso de Mínima Cuantía No. **MC- 006-2022**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 05 de diciembre del 2022, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC- 006-2022**, ha sido aceptada por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: **CAPACITACIÓN SINDICAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC- 006-2022**, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA UN MEJOR VIVIR- DIEGO FERNANDO RAMIREZ – FUNVIVIR**	NIT:	805.021.330-6
REPRESENTANTE LEGAL:	**LUZ ADRIANA DUQUE GOMEZ**	C.C.	1.143.836.802
DIRECCIÓN:	calle 5 oeste No. 51-64	Tel:	3104985100
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3700021311		

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

<table>
<tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TECNICAS</td><td>
1. Brindar Clases presenciales para los funcionarios adscritos del Concejo.
2. Como personal mínimo requerido: Dos (2) Profesionales especializados en las temáticas a tratar.
Dos abogados especialistas en Derecho Laboral y Disciplinario con 2 años de experiencia.
3. Presentar al supervisor la planeación del Diseño pedagógico del Seminario.
4. Brindar en el evento Almuerzos y refrigerios a todos los participantes durante los días del evento presencial. ALMUERZOS DEBE CONTENER: (proteína, carbohidrato, verdura, principio, jugo de frutas y postre) REFRIGERIOS UNO EN LA MAÑANA Y OTRO EN LA TARDE (MAÑANA: sándwich y jugo; TARDE: Ensalada de Frutas (piña, mango, papaya y banano)
5. Suministrar un Documento de apoyo a la formación. Entrega: cartilla de presentación.
6. Suministrar a los participantes Material de trabajo. Una agenda y lapicero
7. Suministrar Certificados de participación para los participantes.

LUGAR: GARANTIZAR SALON DE EVENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA CAPACITACION.

CRONOGRAMA DEL EVENTO:

TEMÁTICA
<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>-Del Empleo Publico
-Del art 125 de la Constitución Nacional.

Carrera Administrativa
-Del ingreso. permanencia y retiro del empleo Público
-Procedimientos y capacitación para la aplicación de la Ley 1960 de 2019 en relación con los ascensos del personal inscritos en el escalafón de Carrera administrativa tanto en las Convocatoria interna o abierta;
Beneficios de la Carrera Administrativa y Normatividad Vigente
-Convocatoria No 9 CNC para EL Valle del Cauca, Nariño y Santander.</td><td>Curso presencial</td></tr>
<tr><td>Acoso laboral.
¿Qué es?
Cómo se configura
Sujetos pasivos, activos de Acoso Laboral

Maltrato laboral:
Persecución laboral:
Discriminación laboral:
Entorpecimiento laboral:
Inequidad laboral:
Desprotección laboral:
Régimen salarial y prestacional del sector público
Ética Sindical</td><td>Curso presencial</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA:</td><td>a) Brindar Clases presenciales para los funcionarios adscritos del Concejo.
b) Como personal mínimo requerido: Dos (2) Profesionales</td></tr>
</table>

	especializados en las temáticas a tratar. Dos abogados especialistas en Derecho Laboral y Disciplinario con 2 años de experiencia. c) Presentar al supervisor la planeación del Diseño pedagógico del Seminario. d) Brindar en el evento Almuerzos y refrigerios a todos los participantes durante los días del evento presencial. ALMUERZOS DEBE CONTENER: (proteína, carbohidrato, verdura, principio, jugo de frutas y postre) REFRIGERIOS UNO EN LA MAÑANA Y OTRO EN LA TARDE (MAÑANA: sándwich y jugo; TARDE: Ensalada de Frutas (piña, mango, papaya y banano) e) Suministrar un Documento de apoyo a la formación. Entrega: cartilla de presentación. f) Suministrar a los participantes Material de trabajo. Una agenda y lapicero g) Suministrar Certificados de participación para los participantes.
FORMA DE PAGO	El Concejo Distrital de Santiago de Cali, cancelará al contratista el valor de la siguiente manera: El Concejo Distrital de Santiago de Cali, cancelará al contratista el valor del mismo en un solo pago- contra entrega con informe a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite para todos los pagos. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Para el trámite de cada pago, el contratista deberá a llegar al supervisor del contrato el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, etc. La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

	Todo pago a que se obliga el Concejo Distrital de Santiago de Cali, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos de Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2022, contados a partir cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
GARANTÍAS	N/A

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los DOCE (12) de diciembre de 2022

Cordialmente,

FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO
Presidente
Concejo Distrital de Santiago de Cali

Proyectó: – Laura Argote Parra- Contratista

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143836802 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/10/2024 11:57 AM

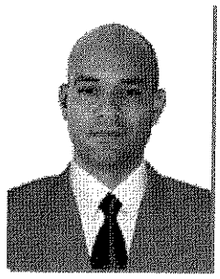
Código Verificación: **JSZGDT9AUR**

Válida hasta: **19/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANDRÉS FLÓREZ HEREDIA



Contacto
andresflorezh@hotmail.com
(+57) 3177782879

Abogado con amplia experiencia y preparación en derecho disciplinario como litigante, docente, escritor, asesor y conferencista

EXPERIENCIA

- En el sector Público

  ➢ Asesor en asuntos disciplinarios del Municipio de Candelaria Valle del Cauca – Año 2017.

  - Funciones:
    Revisar noticias disciplinarias y determinar el trámite a seguir.
    Revisar los procesos disciplinarios que se tramitaban en la entidad y recomendar el trámite a seguir.
    Revisar las actuaciones de la administración y recomendar actuaciones para evitar se incurra en responsabilidad disciplinaria.

➢ Profesional Secretaría de Movilidad de Cali, Bajo la modalidad de prestación de servicios – Año 2017-2019.

- Funciones: Revisar actuaciones por parte del jefe de despacho. Emitir conceptos referentes a transito transporte y seguridad vial. Proyectar y revisar actos administrativos propios del organismo

➢ Asesor en asuntos disciplinarios de la Armada Nacional – Dirección de Asuntos Disciplinarios y Administrativos DIDA, Año 2021-2022.

- Funciones:
  Emitir conceptos sobre los trámites disciplinarios que adelanta la entidad.
  Presentar propuestas relacionadas con las políticas de la institución respecto a los trámites disciplinarios.
  Proyectar decisiones dentro de los procesos disciplinarios que adelanta la entidad contra sus miembros.
  Capacitar a los miembros de las oficinas de control disciplinario de la Armada Nacional.

➢ Asesor en asuntos disciplinarios del Municipio de Providencia – San Andrés – Año 2023.

- Funciones:
  Apoyar la implementación de la Ley 1952 de 2019, apoyar en la organización de la estructura de los despachos disciplinarios, capacitar funcionarios y emitir conceptos.

➢ Docente catedra Universidad del Valle desde el mes de marzo de 2023.

- Funciones.
  Orientar la materia de función y ética pública en el pregrado de la facultad de administración pública y derecho y ciencias políticas

➢ Docente catedra Unidad Central del Valle UCEVA desde el mes de febrero de 2024.

- Funciones.
  Orientar la materia de derecho disciplinario en la especialización de derecho administrativo

➢ Asesor en asuntos disciplinarios de la Armada Nacional – Fuerza Naval del Pacifico Año 2024.

- Funciones:
  Emitir conceptos sobre los trámites disciplinarios que adelanta la entidad.
  Presentar propuestas relacionadas con las políticas de la institución respecto a los trámites disciplinarios.
  Proyectar decisiones dentro de los procesos disciplinarios que adelanta la entidad contra sus miembros.

Capacitar a los miembros de las oficinas de control disciplinario de la Armada Nacional.

- En el sector privado
  - ➢ Abogado litigante, desde el año 2009, defendiendo servidores públicos ante todos los niveles y entidades con potestad disciplinaria, oficinas de Control Disciplinario Interno, Personerías, Procuraduría (General de la Nación, delegadas, Veeduría, Regionales y Provinciales) cubiertos bajo todos los regímenes (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Superintendencias, congresistas, jurisdiccional, disciplinario delegado, disciplinario corporativo y régimen general.

    - Logros:
      El haber obtenido un amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional y ser considerado como uno de los Abogados Disciplinaristas más destacados del país.
      Haber llevado casos de gran trascendencia nacional y actuar como defensor de grandes personalidades como congresistas, Generales, Gobernadores, Alcaldes, Concejales y otros.

  - ➢ Docente, desde el año 2011, he sido docente en programas de pregrado y posgrado dictando la materia de derecho disciplinario, en diferentes instituciones y universidades, como la Universidad Santiago de Cali y la universidad Cooperativa de Colombia entre otras.

    - Logros:
      Ser reconocido como uno de los más destacados docentes en derecho disciplinario, lo que ha permitido hacer parte de varios programas de posgrados en reconocidas universidades dentro y fuera del territorio nacional.
      Capacitar a cientos de profesionales, enseñándoles las bases, principios y procedimientos del derecho disciplinario.

➢ Doctrinante y escritor, durante mi trayectoria he escrito las siguientes obras:

- MANUAL PRACTICO DE DERECHO DISCIPLINARIOPARA SERVIDORES PUBLICOS, de la editorial Biblioteca Jurídica DIKE, 2015.

- DERECHO DISCIPLINARIO PARA SERVIDORES PÚBLICOS, editorial LEYER, 2019

- LA SANCIÓN DE INHABILIDAD EN EL PROCESO PENAL Y DISCIPLINARIO ES UNA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO "NON BIS IN ÍDEM", Editorial Nueva Jurídica, 2021.

- MANUAL DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO, Editorial LEYER 2021 y II EDICIÓN 2023.

- EL PROCESO DISCIPLINARIO A LA LUZ DE LA LEY 1952 DE 2019, MODIFICADA POR LA LEY 2094 DE 2021, Editorial DIKAIA 2021.

- Múltiples artículos en revistas jurídicas.

- Coautor del TOMO IV de DEBATES FUNDAMENTALES SOBRE DERECHO DISCIPLINARIO, Editorial Nueva Jurídica, 2022.

- Coautor del TOMO I DERECHO DISCIPLINARIO RETOS Y PERSPECTIVAS CONTEMPORANEAS, Editorial Ibáñez, 2022.

- Coautor del TOMO V de DEBATES FUNDAMENTALES SOBRE DERECHO DISCIPLINARIO, Editorial Nueva Jurídica, 2022.

- Coautor ENFOQUE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DERECHO DISCIPLINARIO COLOMBIANO, Editorial Ibáñez, 2024

- Logros:
  Ser conocido como uno de los colombianos más representativos del derecho disciplinario, lo que ha permitido ser invitado como ponente a congresos y seminarios a nivel nacional y a nivel internacional en países como México y Perú entre otros.
  Ser convocado como experto al equipo redactor del proyecto legislativo del código disciplinario de la Policía Nacional de Colombia, Ley 2196 de 2022.

FORMACIÓN

- Magister en Derecho Disciplinario- Universidad Libre Bogotá 2019.
- Diplomado en derechos Humanos, Docencia universitaria y Docencia Universitaria Virtual – Politécnico de Suramérica, Medellín 2019.
- Especialista en derecho Sancionatorio- Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá 2017.
- Técnico en Tránsito, transporte y seguridad vial- Politécnico Francisco de Paula Santander, Cali 2015.
- Curso de Pedagogía Humana, SENA, 2013.
- Abogado, Universidad Libre, Cali 2009.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Investigador registrado ante el CvLAC- Colciencias con número 000015753520180210112 9 – Ver: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000157535
- Miembro Fundador del Colegio Colombiano de Abogados Disciplinaristas.
- Miembro del Colegio Mexicano de Abogados Humanistas



ANDRÉS FLÓREZ HEREDIA
CC. 14836075 de Cali
T.P. 180022 del C.S del J

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

ANDRES FLOREZ HEREDIA

C.C. Nº 14.836.075 de CALI

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magíster en Derecho Disciplinario

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de BOGOTÁ, D. C.
21 de noviembre de 2019
Acta 12704, Folio 8354

Oficina de Admisiones y Registro
21 de noviembre de 2019
Registro 58895, Folio 180, Libro de Registro 30

Jefe de Admisiones y Registro

178496

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ANDRÉS FLÓREZ HEREDIA

Con Documento de Identidad No 14836075

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLIN JUNIO 23 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190623

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190623S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ANDRÉS FLÓREZ HEREDIA

Con Documento de Identidad No 14836075

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JUNIO – 23 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190623

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190623S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Andrés Flórez Heredia

C.C. 14.836.075 expedida en Cali

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Sancionatorio

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 21 días del mes de Septiembre de 2017

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG - 7419 - UMNG
Registro PG - 7419

División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 233 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 22 Mes 09 Año 2017

0018440

Universidad de los Andes
Colombia

NIT 860.007.386-1

Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la
Universidad de los Andes

Certifica que:

El señor Andrés Flórez Heredia, identificado con cédula de ciudadanía número 14836075 expedida en Cali, ha suscrito con esta institución un contrato civil de prestación de servicios con persona natural así:

Periodo	Objeto del contrato
De 24-07-2024 al 16-08-2024	Dictar 22 del curso Derecho disciplinario militar y responsabilidad administrativa, organizado por la Facultad de Derecho y la Dirección de Educación Continua. Actividad realizada en la ciudad de Bogotá.

Esta certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2024.

Sandra Milena Acosta González
Gerente Servicios Laborales

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea +57 601 3394949 Ext.: 3814, 3815, b) correo electrónico contrato.civiles@uniandes.edu.co. Si la certificación anterior no es refrendada a través de algunos de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. A esta certificación le serán aplicables las normas sobre comercio electrónico y validez de los mensajes de datos establecidas en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 23 de febrero de 1949 Minjusticia

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) FLOREZ HEREDIA ANDRES identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. 14836075, prestó sus servicios profesionales a esta institución como docente, mediante honorarios por prestación de servicios:

FECHA:	Septiembre 06 al 28 de septiembre de 2019
PROGRAMA:	Especializacion en Derecho Disciplinario
MODULO:	Electiva- Aspectos internos y externos del derecho disciplinario corporativo
DURACION:	32 horas
FECHA:	Octubre 01 al 30 de octubre de 2019
PROGRAMA:	Especializacion en Derecho Administrativo- Virtual
MODULO:	Derecho disciplinario
DURACION:	32 horas
FECHA:	Agosto 6,13,14,20,21,27,28 de 2021
PROGRAMA:	Especializacion en Derecho Disciplinario
MODULO:	Aspectos sustanciales y procedimentales del Derecho disciplinario administrativo
DURACION:	32 horas
FECHA:	Noviembre 03 al 11 de noviembre de 2023
PROGRAMA:	Especializacion en Derecho Disciplinario
MODULO:	Procesos éticos disciplinarios, códigos éticos y deontologicos
DURACION:	32 horas

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, a los 27 días del mes de febrero de 2024.

LINA MARIA GALINDO CARDOZO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

Proyectó: Carolina Duran
Aprobó: Lina María Galindo Cardozo

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

GH – 2024-00981

La Dirección Nacional de Gestión Humana de la Universidad Cooperativa de Colombia

NIT. 860029924-7

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **ANDRES FLOREZ HEREDIA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 14.836.075, registra la siguiente información en nuestra base de datos, relacionada con su (s) contrato (s) de trabajo, en virtud de los cuales prestó sus servicios para Universidad Cooperativa de Colombia:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	CARGO U OFICIO	DEPENDENCIA	SALARIO
0001	30/03/2023	16/05/2023	PROFESOR CÁTEDRA POSG MAGISTER	ESPECIALIZACIÓN DERECHO DISCIP	$ 110.992 POR HORA
0002	22/03/2024	16/05/2024	PROFESOR CÁTEDRA POSG MAGISTER	ESPECIALIZACIÓN DERECHO DISCIP	$ 121.292 POR HORA

Los cursos dictados fueron los siguientes:

Ciclo Lectivo	ID Curso	Curso	Nº Clase	Horas Semanales	Horas Módulo
2023-10	709260	Procedimientos disciplinarios	14310	64	64

Ciclo Lectivo	ID Curso	Curso	Nº Clase	Horas Semanales	Horas Módulo
2024-10	709260	Procedimientos disciplinarios	15820	64	64

La información anterior, puede ser verificada por medio del correo electrónico validacion.certificadoslaborales@ucc.edu.co.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.

GLORIA LUCIA FRANCO CANO
Subdirectora Gestión Humana
Tel. 2282299 Ext.100
Calle 50 A No.41-34
Medellín

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANDRES FLOREZ HEREDIA** , identificado(a) con número de documento **14836075** y tarjeta profesional No. **180022**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo 075 del 21 de mayo de 2024, proferido por esta Corporación, "Por el cual se regula la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios en la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 21 DE OCTUBRE DE 2024.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **310e8b62115fdea1bcde9f02b8d557d3bb95c4a624dc9e13dc91d0dfb7a0dfe9**
Documento generado en 21/10/2024 11:23:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2924848

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANDRES FLOREZ HEREDIA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **14836075.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	180022	21/05/2009	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **21** días del mes de **octubre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración